

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 132

Martes, 11 de Julio de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

| | |
|---|-------|
| Subdelegación del Gobierno en Ávila | 1 y 2 |
| Ministerio de Medio Ambiente | 2 |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

| | |
|---|--------|
| Diversos Ayuntamientos | 3 a 16 |
| Mancomunidad de Municipios de la Comarca de "La Moraña" Arévalo | 16 |

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.818/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JAVIER ISIDRO MOSQUERA, cuyo último domicilio conocido fue en C. CAMINO VIEJO NUM. 84, de MORALEJA DE ENMEDIO (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-270/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila. mediante el que se le comunica la presunta

infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.



Número 2.819/06

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999. de 13 de enero. se hace pública notificación a D. DIEGO SALAZAR RAMÍREZ, cuyo último domicilio conocido fue en AVDA. DE LA JUVENTUD Nº2, 2º A PORT. 2, de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº AV-408/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero. sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 4.1.h), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.642/06

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

Referente a la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, presentada por D. Serapio Gila García en representación de:

SOLICITANTE: RÍO ARIMOSAN S.L.**DNI/CIF:** B83064675

con domicilio, a efectos de notificación, en Paseo de la Castellana nº 178, 1º Izda. 28046 - Madrid.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

- Sondeo de 110 m de profundidad y de 500 mm de diámetro, situado en la parcela 3 del polígono 1, paraje de SAN BARTOLOME, en el término municipal de Villanueva de Gómez (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial. - El caudal medio equivalente solicitado es de 4,63 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 88.000 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 50 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villanueva de Gómez (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia CP-1817/2005-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 7 de junio de 2006.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.712/06

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

**ANUNCIO DE CITACIÓN POR COMPARECENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO
QUE SE RELACIONAN**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables al Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en las Dependencias Municipales, de lunes a viernes y en horario de 9.30 a 13.30 horas) a los efectos de ser notificados en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas providencias de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 73 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

ANEXO

| NIF | NOMBRE Y APELLIDOS | Nº EXPTE |
|--|-----------------------------------|-----------------|
| AÑO 2002: | | |
| Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica | | |
| | ACEITUNAS Y CONSERVAS CARLOS | 265 |
| | CEDELOG S. L. | 292 |
| | CONGELADOS AVILA S L | 297 |
| | LA RONDA S.C. | 361 |
| | PESCADOS PAULINO GÓMEZ S.A. | 369 |
| | POZO ARRABAL CESAR DEL | 381 |
| 06541566 | SANTA MARÍA MONTERO MARÍA ROSARIO | 399 |
| | VITA SESMERO CLARA ISABEL | 398 |



Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos

| | | |
|-----------|------------------------------|-----|
| | APECONSA | 649 |
| 06350797Z | ARRABAL MARTÍN SALUSTIANA | 657 |
| 06493449C | CARRETERO CASADO NICOLÁS | 634 |
| 06383263G | GARCÍA SÁNCHEZ ROBERTO | 431 |
| X03480938 | GÓMEZ PAULINO | 652 |
| 00636635H | JIMÉNEZ CARRERAS ANTONIA | 456 |
| | JIMÉNEZ JUAN CARLOS | 654 |
| 06486374Y | JIMÉNEZ ZAPATERA FELICIANO | 651 |
| 06376902Z | LABAJOS GIL LEANDRA | 699 |
| | MAROTO MARTÍN JOSEFA | 647 |
| 06532096G | NIEVES JIMÉNEZ MARÍA ROSARIO | 671 |
| 70806254H | RUFES LÓPEZ FRANCISCO JAVIER | 501 |
| 06527039F | SERRANO HERNÁNDEZ JOSE | 626 |
| | S E U R | 614 |

Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos

| | | |
|-----------|----------------------------|-----|
| 06489440 | CEJUDO BALMASEDA JULIAN | 722 |
| | GARCÍA LÓPEZ NICASIO Y 2 | 779 |
| 06351310 | HERRERO SAN SEGUNDO VÍCTOR | 789 |
| 06376902Z | LABAJOS GIL LEANDRA | 699 |
| | MARTÍN JIMÉNEZ TOMAS | 817 |
| 06447121 | MARTÍN VELAYOS CÁNDIDO | 831 |
| | MUÑOZ SÁEZ RICARDO | 883 |
| | PÉREZ PÉREZ AGUSTÍN | 890 |
| 70784609 | REINOSO JIMÉNEZ MAGDALENA | 915 |

AÑO 2003:

Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica

| | | |
|----------|-----------------------------------|-----|
| | CEDELOG S.L. | 292 |
| | CONGELADOS ÁVILA SL | 297 |
| | LA RONDA S. C. | 361 |
| | PESCADOS PAULINO GÓMEZ S.A. | 369 |
| | POZO ARRABAL CESAR DEL | 381 |
| 06541566 | SANTA MARÍA MONTERO MARÍA ROSARIO | 399 |
| | VITA SESMERO CLARA ISABEL | 398 |

Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos

| | | |
|-----------|---------------------------|-----|
| | APECONSA | 649 |
| 06350797Z | ARRABAL MARTÍN SALUSTIANA | 657 |
| 06493449C | CARRETERO CASADO NICOLÁS | 634 |



| | | |
|-----------|------------------------------|------|
| 06479446R | DEDO GÓMEZ MÁXIMO DEL | 1177 |
| 06383263G | GARCÍA SÁNCHEZ ROBERTO | 431 |
| X03480938 | GÓMEZ PAULINO | 652 |
| | JIMÉNEZ JUAN CARLOS | 654 |
| 06486374Y | JIMÉNEZ ZAPATERA FELICIANO | 651 |
| 06376902Z | LABAJOS GIL LEANDRA | 699 |
| | MAROTO MARTÍN JOSEFA | 647 |
| 06383098T | MUÑOZ COLLADO JOSEFA | 516 |
| 06532096G | NIEVES JIMÉNEZ MARÍA ROSARIO | 671 |
| | POZO MUÑOZ ANTONIO DEL | 580 |
| 06527039F | SERRANO HERNÁNDEZ JOSE | 626 |
| | SEUR | 614 |
| | TOJU C. B. | 620 |

Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos

| | | |
|-----------|------------------------------|------|
| 06489440 | CEJUDO BALMASEDA JULIAN | 722 |
| | GARCÍA LÓPEZ NICASIO Y 2 | 779 |
| 06351310 | HERRERO SAN SEGUNDO VÍCTOR | 789 |
| | MARTÍN DELGADO JOSE (C.B. 2) | 1128 |
| | MARTÍN JIMÉNEZ TOMAS | 817 |
| | MARTÍN MUÑOZ FELICIDAD | 818 |
| 06447121 | MARTÍN VELAYOS CÁNDIDO | 831 |
| | MAT 48 SA | 832 |
| 06383098T | MUÑOZ COLLADO JOSEFA | 516 |
| | MUÑOZ SÁEZ RICARDO | 883 |
| | PÉREZ PÉREZ AGUSTÍN | 890 |
| 70784609 | REINOSO JIMÉNEZ MAGDALENA | 915 |

AÑO 2004:

Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica

| | | |
|-----------|-----------------------------------|------|
| | CEDELOG S. L. | 292 |
| | CONGELADOS AVILA S L | 297 |
| | B05177464 EL PINCHO RICO S.L | 1228 |
| 02235753 | FERNÁNDEZ PRADO ALFONSO | 1189 |
| 25564474C | GARIN DOMÍNGUEZ FRANCISCO JAVIER | 1052 |
| | LA RONDA S.C. | 361 |
| | PESCADOS PAULINO GÓMEZ S.A. | 369 |
| | POZO ARRABAL CESAR DEL | 381 |
| 06541566 | SANTA MARÍA MONTERO MARÍA ROSARIO | 399 |

Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos

| | | |
|--|----------|-----|
| | APECONSA | 649 |
|--|----------|-----|



| | | |
|-----------|------------------------------|------|
| 06493449C | CARRETERO CASADO NICOLÁS | 634 |
| 06479446R | DEDO GÓMEZ MÁXIMO DEL | 1177 |
| 06383263G | GARCÍA SÁNCHEZ ROBERTO | 431 |
| X03480938 | GÓMEZ PAULINO | 652 |
| | JIMÉNEZ JUAN CARLOS | 654 |
| 06486374Y | JIMÉNEZ ZAPATERA FELICIANO | 651 |
| 06376902Z | LABAJOS GIL LEANDRA | 699 |
| | MAROTO MARTÍN JOSEFA | 647 |
| | MARTÍN HERRAEZ TEODORO Y HNA | 517 |
| 06383098T | MUÑOZ COLLADO JOSEFA | 516 |
| 06532096G | NIEVES JIMÉNEZ MARÍA ROSARIO | 671 |
| | POZO MUÑOZ ANTONIO DEL | 580 |
| 06527039F | SERRANO HERNÁNDEZ JOSE | 626 |
| | SEUR | 614 |
| | TOJU C. B. | 620 |

Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos

| | | |
|-----------|------------------------------|------|
| 06489440 | CEJUDO BALMASEDA JULIAN | 722 |
| | GARCIA LÓPEZ NICASIO Y 2 | 779 |
| 06351310 | HERRERO SAN SEGUNDO VÍCTOR | 789 |
| | MARTÍN DELGADO JOSE (C.B. 2) | 1128 |
| | MARTÍN JIMÉNEZ TOMAS | 817 |
| | MAT 48 SA | 832 |
| 06383098T | MUÑOZ COLLADO JOSEFA | 516 |
| 06447121 | MARTÍN VELAYOS CÁNDIDO | 831 |
| | MUÑOZ SÁEZ RICARDO | 883 |
| | PEREZ PEREZ AGUSTÍN | 890 |
| 70784609 | REINOSO JIMÉNEZ MAGDALENA | 915 |

AÑO 2005:**Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica**

| | | |
|-----------|-----------------------------------|------|
| | CEDELOG S.L. | 292 |
| | CONGELADOS AVILA S L | 297 |
| B05177464 | EL PINCHO RICO S.L | 1228 |
| 02235753 | FERNÁNDEZ PRADO ALFONSO | 1189 |
| 25564474C | GARIN DOMÍNGUEZ FRANCISCO JAVIER | 1052 |
| | LA RONDA S.C. | 361 |
| 06543332Q | MONTERO MUÑOZ JUAN ANTONIO | 357 |
| | PESCADOS PAULINO GÓMEZ S.A. | 369 |
| | POZO ARRABAL CESAR DEL | 381 |
| 06575977 | POZO ARRABAL JOSE MARÍA DEL | 382 |
| 06541566 | SANTA MARÍA MONTERO MARÍA ROSARIO | 399 |



Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos

| | | |
|-----------|------------------------------|------|
| | APECONSA | 649 |
| 06493449C | CARRETERO CASADO NICOLÁS | 634 |
| 06479446R | DEDO GÓMEZ MÁXIMO DEL | 1177 |
| 06508587R | GARCÍA BLÁZQUEZ TOMAS | 672 |
| 06383264M | GARCÍA SÁNCHEZ GONZALO | 1280 |
| 06383263G | GARCÍA SÁNCHEZ ROBERTO | 431 |
| 06576236F | GARCÍA ZAZO JULIAN (Y 1 MAS) | 1367 |
| X03480938 | GÓMEZ PAULINO | 652 |
| 06531989N | GONZÁLEZ MUÑOZ BLAS | 678 |
| | JIMÉNEZ JUAN CARLOS | 654 |
| 06486374Y | JIMÉNEZ ZAPATERA FELICIANO | 651 |
| 06376902Z | LABAJOS GIL LEANDRA | 699 |
| | MAROTO MARTÍN JOSEFA | 647 |
| | MARTÍN HERRÁEZ TEODORO Y HNA | 517 |
| 06383098T | MUÑOZ COLLADO JOSEFA | 516 |
| 06537580Z | MUÑOZ JIMÉNEZ PEDRO | 451 |
| 06532096G | NIEVES JIMÉNEZ MARÍA ROSARIO | 671 |
| | POZO MUÑOZ ANTONIO DEL | 580 |
| 06527039F | SERRANO HERNÁNDEZ JOSE | 626 |
| | SEUR | 614 |
| | TOJU C. B. | 620 |

Impuesto de Bienes Inmuebles Rústicos

| | | |
|----------|------------------------------|------|
| 06489440 | CEJUDO BALMASEDA JULIAN | 722 |
| 06447285 | GARCÍA HERNÁNDEZ FAUSTA | 776 |
| | GARCÍA LÓPEZ NICASIO Y 2 | 779 |
| 06351310 | HERRERO SAN SEGUNDO VÍCTOR | 789 |
| | MARTÍN DELGADO JOSE (C.B. 2) | 1128 |
| | MARTÍN JIMÉNEZ TOMAS | 817 |
| 06447121 | MARTÍN VELAYOS CÁNDIDO | 831 |
| | MAT 48 SA | 832 |
| | MUÑOZ SÁEZ RICARDO | 883 |
| | PEREZ PEREZ AGUSTÍN | 890 |
| 70784609 | REINOSO JIMÉNEZ MAGDALENA | 915 |

La Colilla, a 13 de junio de 2006

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Ilegible*



Número 2.736/06

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2005

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El Parral, a 22 de junio de 2006.

El Presidente, *Illegible*.

Número 2.737/06

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2006. APROBACIÓN INICIAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclama-

ciones, el Presupuesto General para el ejercicio de aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones coa sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el fue se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En El Parral, a 22 de junio de 2006.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz*.

Número 2.754/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2006. APROBACIÓN INICIAL

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones cc. sujeción a lo siguiente:



a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Grandes, a 22 de junio de 2006.

El Alcalde, *Felipe Gómez Martín*.

Número 2.755/06

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DE 2005

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Grandes y San Martín, a 22 de junio de 2006.

El Presidente, *Illegible*.

Número 2.756/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2006, ha sido aprobada la enajenación por subasta pública de los bienes inmuebles que se relacionan a continuación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Casa de los Maestros Nº 2: Constituido por un terreno urbano ocupado parcialmente por un edificio de dos alturas sobre rasante, situado en la calle Calvo Sotelo 16. El terreno posee una superficie total de 187 m², con una superficie construida de 175 m². El tipo de licitación de esta vivienda es de Setenta y siete mil euros (77.000,00 euros).

Casa de los Maestros Nº 3: Constituido por un terreno urbano ocupado parcialmente por un edificio de dos alturas sobre rasante, situado en la calle Calvo Sotelo 18. El terreno posee una superficie total de 150 m², con una superficie construida de 158 m². El tipo de licitación de esta vivienda es de Sesenta y seis mil trescientos sesenta euros (63.360,00 euros).

Casa de los Maestros Nº 4: Constituido por un terreno urbano ocupado parcialmente por un edificio de dos alturas sobre rasante, situado en la calle Calvo Sotelo 20. El terreno posee una superficie total de 144 m², con una superficie construida de 148 m². El tipo de licitación de esta vivienda es de Sesenta y dos mil ciento sesenta euros (62.160,00 euros).

Casa de los Maestros Nº 5: Constituido por un terreno urbano ocupado parcialmente por un edificio de dos alturas sobre rasante, situado en la calle Calvo Sotelo 22. El terreno posee una superficie total de 146 m², con una superficie construida de 146 m². El tipo de licitación de esta vivienda es de Sesenta y un mil trescientos veinte euros (61.320,00 euros).

Casa de los Maestros Nº 6: Constituido por un terreno urbano ocupado parcialmente por un edificio de dos alturas sobre rasante, situado en la calle Calvo Sotelo 24. El terreno posee una superficie total de 149 m², con una superficie construida de 156 m². El tipo de licitación de esta vivienda es de Sesenta y cinco mil quinientos veinte euros (65.520,00 euros).

Casa de los Maestros Nº 7: Constituido por un terreno urbano ocupado parcialmente por un edificio



de dos alturas sobre rasante, situado en la calle Calvo Sotelo 26. El terreno posee una superficie total de 249 m2, con una superficie construida de 174 m2. El tipo de licitación de esta vivienda es de Setenta y tres mil ochenta euros (73.080,00 euros).

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los citados bienes por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. Objeto del contrato: Bienes Inmuebles denominados Casas de los Maestros.

4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, Pza. del Generalísimo 1, Municipio de Mombeltrán, C. P. 05410 Ávila.

5. Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del tercer día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Garantía provisional: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del 2% del precio de licitación estipulado en cada caso, para cada uno de los bienes, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Modelo de proposición:

«D....., con domicilio en Municipio, C. P., y DNI n.º, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º, de fecha, tomo parte en la

misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Mombeltrán, a 21 de junio de 2006.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 2.758/06

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

DECRETO

Por Decreto de fecha 22 de junio de 2.006 y en base a lo establecido en el Art. 43 del R. D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ésta Alcaldía delega sus atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde Jesús María Gómez Azpiroz desde el día 26 de junio al día 30 de junio de 2.006, ambos inclusive, por vacaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

Villarejo del Valle, a 22 de junio de 2006.

La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

Número 2.760/06

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO LICITACIÓN

El Ayuntamiento de Orbita anuncia la contratación del arrendamiento de las fincas propiedad de este



Ayuntamiento provenientes de la masa común, por procedimiento urgente y subasta, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Las fincas de la masa común propiedad del Ayuntamiento de Orbita.

II. Duración del contrato.- 6 años

III. Tipo de licitación.- Siempre al alza

PRIMER LOTE: 67,50 euros por hectárea y año.

SEGUNDO LOTE: 65,50 euros por hectárea y año.

IV. Publicidad de los Pliegos.- Todos los días hábiles en la Secretaría, horario de oficina.

V. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- Durante los 8 los días primeros hábiles, desde la publicación de este anuncio; se suspende la licitación si hay impugnación.

VI. Presentación de proposiciones.- Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VII. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas del primer Lunes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X.- Modelo de proposición.- El recogido en el Pliego de Cláusulas.

Orbita, a 26 de junio de 2006.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 2.762/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 22 de junio de 2.006, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, de los servicios de limpieza de todas las instalaciones del Colegio Público Juan Luis Vives.

OBJETO DEL CONCURSO: El presente Pliego tiene por objeto la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, de los servicios de limpieza de todas las instalaciones del Colegio Público Juan Luis Vives.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto con publicidad

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.- El presupuesto máximo será de 20.286 Euros, incluido IVA, anual.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se extenderá desde el mes de septiembre de 2.006 hasta junio de 2.007, ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN.- La señalada en el Pliego de Cláusulas.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos, durante los TRECE días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- El primer jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN: En las oficinas municipales Pl. de la Concordia, nº 1, CP- 05420. Sotillo de la Adrada. Ávila. Teléfono 918660002. Telefax 918660236.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El coincidente con la fecha límite de presentación de las ofertas.

Sotillo de la Adrada, a 26 de junio de 2.006

El Alcalde en funciones, *Alberto Jiménez Saavedra*.

Número 2.770/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Habiéndose aprobado provisionalmente en Sesión Plenaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 1 de junio de 2.006 el expediente 1/2006, sobre modificación de crédito en el presupuesto general del ejercicio de 2.006, de conformidad con lo establecido en los artículos. 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se



expone al público durante el plazo de quince días hábiles en la Intervención Municipal, con el objeto de que los interesados legítimos puedan examinarlo y, si lo estiman, presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Corporativo, en el entendimiento de que si en dicho plazo no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Arévalo, 27 de junio de 2006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 2.774/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Concluido el plazo de dos años el 14 de mayo de 2.006 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio que figuran empadronados, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ CARLOS ROCA JIMÉNEZ

Nº DOCUMENTO: 392461

Sotillo de la Adrada, a 20 de junio de 2006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 2.781/06

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

La Alcaldía de esta Corporación, por resolución de fecha 19 de junio de 2006 mediante ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo en régimen de personal laboral fijo por el procedimiento de concurso oposición de promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2005.

Admitidos:

Don Moisés Esteban Rodríguez, con D.N.I. 6.540.888-X

Excluidos:

- Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mingorría, a 19 de junio de 2006.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 2.782/06

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía del día de la fecha se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación SUNC num. 6 que lleva a la prác-



tica las determinaciones y previsiones de las NNUUMM, sometiéndose a información pública por plazo un mes, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiesen presentado alegaciones ni informes en contra, de conformidad con el artículo 253.4 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación inicial del proyecto de urbanización quedará elevada a definitiva.

En Cardeñosa, a 7 de junio de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.783/06

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía del día de la fecha se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado SUNC-N6 "EL SANTO", referido a área del suelo urbano consolidado afectada por el Estudio de Detalle, y con el objeto de establecer la ordenación detallada.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo se suspende el otorgamiento de licencias para construcciones e instalaciones de todas cla-

ses de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e instalaciones, en el área comprendida en el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

En Cardeñosa, a 5 de junio de 2006.

El Alcalde, *Jose Garcinuño Garcinuño*.

Número 2.784/06

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Navaescurial, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2006, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Registro de Uniones de Hecho, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navaescurial, a 23 de Junio de 2006.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*

D. Alfonso Bernáldez López, Secretario del Ayuntamiento de Navaescurial.

CERTIFICO:



Que la Asamblea Vecinal de fecha de once de junio de dos mil seis, entre otros, tomó el acuerdo que seguidamente se transcribe literalmente:

“9º.- ORDENANZA DE REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO

La Sra. Alcaldesa propone la aprobación del Registro de Uniones de Hecho, para aquellas personas empadronadas en el municipio.

Por el Sr. secretario se procede a realizar un resumen de la ordenanza reguladora.

Debatido el tema se aprueba con el voto a favor de 33 vecinos y dos abstenciones, prosiguiéndose la tramitación del expediente conforme la legislación vigente.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación, con el visto bueno de la Señora Alcaldesa, en Navaescurial a veintitrés de junio de dos mil seis.

Firmas, *Illegibles*.

Número 2.788/06

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

A N U N C I O

**CUENTA GENERAL
EXPEDIENTE DE APROBACIÓN**

Don Carlos San Segundo Martín, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2005, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justi-

ficantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Casasola, a 12 de Junio de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.

Número 2.787/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

D^a. María Rodríguez Ruiz en representación de Alba Inversiones S.L. ha solicitado licencia urbanística para ejecución de complejo de 4 casas rurales, en parcela 44 del polígono 39 de este municipio. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 30 de junio de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.790/06

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

La Alcaldía Presidencia ha dictado con fecha 16 de junio de 2006, la siguiente Resolución:



Concluido el plazo de dos años los días 8 de marzo de 2006, 2 y 15 de junio de 2006 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados, en el domicilio en que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se deberá hacer público a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo por esta Alcaldía, se declarará la caducidad de las inscripciones:

- SAADIA BELKAMAL: Tr. TESO NUEVO, 4, 1º D
- SIVEL KATHERINE PERDOMO ISAZA: Ps. ALAMEDA, 10, ptal. 1, 1º Iz
- GEORGIANA ALECSANDRA POPA: Ci. ENCRUZ, 7, Bj. D

En Arévalo, a 16 de junio de 2006.
El Alcalde, *llegible*.

Número 2.791/06

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de

las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Amavida, a 12 de junio de 2006.
El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 2.798/06

AYUNTAMIENTO DE NAVAHO DILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006 se acordó aprobar definitivamente el PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN, promovido por este Ayuntamiento, propietario de los terrenos afectados en desarrollo del Plan Parcial SU-7 denominado "Los Chorrancos" aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el día 6 de abril de 2006 (B.O.P 26/06/2006 N° 121).

Lo que se hace publico para generar conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, o bien, directamente, Recurso Contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el Art. 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (Art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento, Administrativo Común modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero)

Navahondilla, a 29 de junio de 2006.
El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.



Número 2.820/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán han sido aprobadas las Bases para la adjudicación y uso de 6 viviendas de Protección Pública en Mombeltrán, en régimen de compraventa, que se construirán al sitio de Los Chapales, calificadas como convenidas al amparo del Convenio Específico de Colaboración firmado entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Mombeltrán, y se procede, por medio del presente anuncio, a la convocatoria del procedimiento de adjudicación.

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes es de 60 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Mombeltrán, o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Forma de presentación: en modelo oficial, adjuntando al mismo toda aquella documentación exigida por las Bases de la convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los requisitos generales y específicos que habrán de reunir los solicitantes, así como la documentación que deberán presentar junto con su solicitud, se determinan expresamente en las bases que rigen la convocatoria, las cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que puedan ser consultadas por los interesados, así como expuestas íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

En el Ayuntamiento de Mombeltrán (Plaza del Generalísimo 1 - Mombeltrán 05410 - Ávila) y en el teléfono 920 386 001 y el fax 920 386 593

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Mombeltrán, a 29 de Julio de 2006.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 2.797/06

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE "LA MORAÑA" ARÉVALO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006

En la Secretaria de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al publico, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.006, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 20 de Junio de 2.006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).-PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).-OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de "La Moraña".

En Arévalo a, 21 de Junio de 2.006.

El Presidente, *Fructuoso Corona Blanco*.